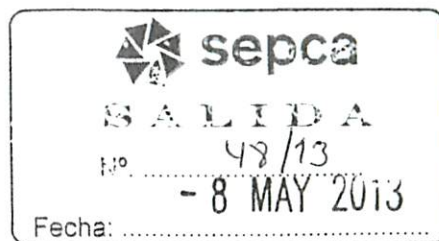


Fecha: **- 8 MAYO 2013**

**ENTRADA**

Número:

CPJl: Santa Cruz de Tenerife, a 7 de mayo de 2013



ILMO SR  
Director General de la Función Pública  
Gobierno de Canarias

Fernando Escrich Esteban, Secretario General del Sindicato de Empleados Públicos de Canarias (SEPCA), con domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Teobaldo Power, Nº 18 – 1º, 38002 – Sta. Cruz de Tenerife,

#### EXPONE

Desde al año 2011, en el que se convocaron los últimos concursos de traslados **para los cuerpos generales de personal funcionario**; en esa fecha para los grupos A1 y A2, se encuentran paralizadas las obligadas convocatorias.

Las convocatorias de estos últimos concursos fueron teóricamente anuladas, ya que si bien se contestaron a muchos recursos presentados por los interesados contra ellas en las que se preveía esta anulación, nunca se ha llegado a publicar en el Boletín Oficial de Canarias la Orden correspondiente.

Anteriormente se llevaron a cabo las convocatorias de los concursos del Cuerpo General Auxiliar Administrativo -en el año 2007- y posteriormente, el del Cuerpo General Administrativo en Febrero de 2008. Este último se encuentra pendiente de una ejecución de sentencia que no llega a llevarse a cabo y de la que tampoco se ha facilitado información.

Los funcionarios pertenecientes al grupo E no conocen de una convocatoria de concurso de traslados desde el año 2001.

De manera repetida e incansable, en prácticamente todas las reuniones de mesas de negociación, se ha solicitado la convocatoria de estos concursos de traslado y siempre se ha obtenido la misma respuesta: se tramitarán primero las modificaciones conjuntas de las relaciones de puestos de trabajo y luego empezarán a convocarse los concursos.

Al día de la fecha y casi a dos años ya del cambio de la estructura del Gobierno de Canarias, esas modificaciones conjuntas de las RPT, ni se han publicado ni tampoco se sabe en qué fase se encuentran. Sorprendentemente -aunque sólo un poco-, sí se han llevado a cabo lo que suelen llamarse "modificaciones puntuales" de varias RPT's.

Esta evidente inactividad de la Administración por la paralización de los concursos de traslado, está vulnerando el derecho a la movilidad de los funcionarios e incurriendo en un perjuicio incluso económico para los interesados. El hecho de que haya funcionarios que se encuentren en adscripción provisional desde hace más de diez años, por la falta de convocatoria y resolución de los concursos de traslado, impide la consolidación del grado personal del trabajo que se desempeña y limita los méritos para concurrir a otras convocatorias de provisión de puestos de trabajo en otras administraciones.

Por lo expuesto, esta organización sindical

#### SOLICITA

Que se proceda por esa Dirección General a la convocatoria a la mayor brevedad de los concursos de traslado de los distintos cuerpos de personal funcionario, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, en el Decreto 48/1998, de 17 de abril y en el Decreto 221/1998, de 1 de diciembre.

